



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAUNA -BOYACA

CERTIFICA:

Que, mediante Acuerdo 073 del 17 de Septiembre de 2025 "POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE PAUNA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES" el H. Concejo Municipal APROBÓ, entre otros, un cupo de vigencias futuras excepcionales con cargo a la vigencia fiscal de 2026, por la suma de: \$259.689.936,60 para atender el siguiente proyecto de inversión:

OBJETO	VALOR ESTIMADO PARA 2026
IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACION Y LA ALIMENTACION ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.	\$259.689.936,60

Se expide en Pauna, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), para fines legales a solicitud del interesado.

YUDY ALEJANDRA REYES REYES

Secretaria de Hacienda